



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Exp. 2411/2010

VISTO:

La nota presentada por la alumna Villarreal Mariana, D.N.I 31087234, en la que solicita la eximición del Curso de Nivelación de la carrera de Filosofía en virtud de sus estudios previos cursados en la Facultad de Derecho.

CONSIDERANDO:

El informe de la coordinación del curso de nivelación de la citada carrera, y la Dirección de la Escuela

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1: Eximir a la alumna Villarreal Mariana, D.N.I 31087234 del Curso de Nivelación para la carrera de Filosofía.

Artículo 2: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 24 FEB 2010

Resolución Nro. 122
sae

Prof. Minatti Agustín
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FFyH - U.N.C

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades